

Montevideo, 18 de diciembre de 2014

SESIÓN ORDINARIA N° 42 – MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Recordamos algunos cambios a partir del 1º de enero de 2015:

Topes de subsidio por enfermedad-Ley 18.725: culmina el proceso de adecuación de los topes máximos para el pago de este subsidio siendo a partir de esa fecha el equivalente en UR a 8 BPC, pasando de 32.52 UR a 37.21 UR, \$ 28.422 con el valor de la unidad reajutable de noviembre, aumentará al cambiar este valor y el de la BPC, quedando de esta manera igualado al tope del Subsidio por Desempleo.

Subsidio por Maternidad y Cuidados-Ley 19.161: respecto a esta norma los cambios son dos: relativo a la Inactividad Compensada por Paternidad el descanso pasará a tener una duración de un máximo de 7 días continuos, hasta el 31 de diciembre de 2014 corresponden 3 días – en total serán 10 días desde enero, dado que las empresas privadas abonan otros 3- ; en cuanto al Subsidio Parental para Cuidados se extiende el plazo máximo del goce del subsidio para el cuidado del recién nacido – que pueden usufructuar indistintamente el padre o la madre – hasta los cinco meses de edad del hijo, hasta el 31 de diciembre corresponde hasta los cuatro meses.-

Ley 19.185 – Más de 5 mil empresas con convenio. Con datos al 15 de este mes son 5.007 empresas las que adhirieron a esta norma de facilidades de pago de deudas hasta julio 2013, por unos 26 millones de dólares.

Desafiliación y Revocación AFAP-Ley 19.162. Con datos al 31 de octubre, se han recibido 115.078 consultas: 78.302 por web y 36.776 por teléfono. Se han agendado para ser asesoradas, 33.384 personas. Ya han recibido asesoramiento –en las 56 oficinas de todo el país- 28.940 afiliados, de los cuales se desafilian o revocan la opción 7.071 personas.

Metas para el primer semestre de 2015. Se destacan de las 24 metas fijadas:

- .- Rediseño de la arquitectura de la página WEB institucional, personalizándola de acuerdo al tipo de ciudadano que acceda, facilitando y mejorando la navegación, así como ajustándola al mecanismos de uso (PC, móviles, etc.) y cumpliendo la norma internacional de accesibilidad W3C.
- .- Disminución en otro 5% el tiempo de otorgamiento del 80% de las jubilaciones.
- .- Alcanzar una variación de los puestos de trabajo cotizantes mayor o igual a la variación de la tasa de empleo promedio del período.
- .- Implantar una solución integral de selección de casos para la gestión de la cartera de morosos en gestión en vía judicial.

- .- Reingeniería de los procesos vinculados al relevamiento ocupacional de las Viviendas administradas por el instituto.
- .- Realización de encuentros regionales de asociaciones de jubilados y pensionistas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones del BPS.
- .- Rediseño de los procesos de Evaluación de la Incapacidad-Etapa I.
- .- Implementar funcionalidades que permitan iniciar el trámite de subsidio por desempleo a través de la página Web.
- .- Implementar funcionalidades para realizar altas y bajas de Gestión de afiliados a través de medios móviles.
- .- Implementar la base de contactos de Empresas y el sistema de gestión de la misma.
- .- Simulador de préstamos y estado de los solicitados vía Web, de manera que el beneficiario pueda conocer la situación de los préstamos que haya sacado y acceder a una simulación para sacar o renovarlo.
- .- Mejorar el sistema de registro de fallecimientos y controles de existencia de vida para el cobro de prestaciones.
- .- Disponibilidad de la información del pago de aportes a la seguridad social en tiempo real cualquiera sea el lugar y forma en que se realice.

Como hacemos en ocasiones similares cabe aclarar que estas no son todas las metas y objetivos del instituto para el período señalado. Los enumerados son algunos de los objetivos que se asocian al sistema de remuneración variable de los trabajadores del BPS.

Plan de Fiscalización 2015. Por octavo año consecutivo se dispuso el plan de trabajo para el próximo año, manteniendo las líneas generales de los años anteriores. Se proyecta la realización de 11.003 actuaciones de fiscalización (inspecciones) en todo el país, dejándose un pequeño margen para actuaciones a demanda. Las características son:

- 3.560 operativos masivos o “rastrillo”
- 1.452 por distintos mecanismos de fiscalización interna
- 2.400 por inteligencia fiscal o selección de casos
- 3.591 de denuncias de trabajadores, de empresas o de terceros

Se continuará el avance en la utilización de elementos de inteligencia fiscal a través del sistema Solución Integral de Selección de Casos a Fiscalizar (SISCA) que analiza modelos de riesgo usando más de 600 variables de diverso tipo. Recordamos que este instrumento ha recibido recientemente un alto reconocimiento internacional en Las Vegas – EEUU, en evento organizado por IBM y donde representó -como expositora- al BPS, la Cra. Liliana Mella.

Por otra parte en materia de Fiscalización Interna se planifican 14.580 actuaciones de las cuales 10.140 corresponden a determinaciones tributarias de origen no asociado a inspecciones, 95% de las cuales corresponderán a cierre de obra de Construcción. Paralelamente se aprobaron los criterios de determinación del pago de las compensaciones para el personal de la Gerencia de Fiscalización, asociado al cumplimiento del plan aprobado.

Ingresan trabajadores para Teleconsultas. Aplicando la lista de espera vigente del concurso realizado en 2012 (ver Ya Está Resuelto de 19.12.2012) se produce el último ingreso del mencionado concurso, siendo 12 los cargos. Esto no interfiere con el llamado en curso (ver Ya Está Resuelto de 1.10.2014) del cual surgirá un nuevo ranking a aplicar para la provisión de puestos de trabajo –en la medida de las necesidades- en este servicio y en Centrales Telefónicas.